

DECRETO ALCALDICIO N° 1580 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 07 JUN. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-58-L113, donde presentaron oferta 20 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase Licitación ID 3663-58-L113.

Adjúquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio para el Consultorio de Requinoa , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

DIA&TEC LTDA RUT 76.666.950-6	\$ 3.888.980
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$ 191.200
COMECIAL A Y B S.A. RUT 96.560.900-8	\$ 38.000
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 198.800
SOC. DISTRIBUIDORA JARA RAMOS LTDA. RUT 76.421.820-5	\$ 74.600

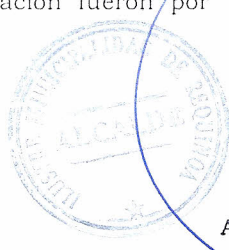
TOTAL ADJUDICADO \$ 4.391.580 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena Calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)